

2022/TAB_01/000273

ANUNCIO

D. MANUEL BENJUMEA GUTIÉRREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO (SEVILLA)

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía num. 1088/2022 de fecha de 25 de octubre, han sido aprobadas las Bases de participación en el Concurso de Microrrelatos de Terror, cuyo tenor literal es el que sigue:

CONCURSO DE MICRORRELATOS DE TERROR BASES DE PARTICIPACIÓN

- Podrá participar todo el Alumnado de Primaria de los Centros Educativos, habiendo dos categorías.
 - 1.A. Alumnado de 6 años a 9 años
 - 1.B. Alumnado de 10 años a 12 años.
- 2. Sólo se admitirá un trabajo por participante. Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido presentados a ningún otro concurso.
- 3. La temática seleccionada es de Terror.
- 4. Cada microrrelato tendrá una extensión máxima de 100 palabras incluyendo el título, debiendo estar acompañado por una ilustración.

Código Seguro de Verificación	IV7AYIKCLV4D5TUI4FINNYXFMU	Fecha	25/10/2022 12:53:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL BENJUMEA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AYIKCLV4D5TUI4FINNYXFMU	Página	1/2



- 5. Podrá presentarse escrito a mano o en caso de escribirse a ordenador con el tipo de letra Arial tamaño 12.
- 6. El plazo de presentación de los microrrelatos finalizará el 31 de octubre de 2022.
- 7. Todos los microrrelatos irán firmados con seudónimo y se deberán cumplimentar en documento aparte en sobre cerrado los datos personales del participante: nombre, apellidos, curso, centro escolar, título del microrrelato, correo electrónico y teléfono de contacto. Así mismo los/las participantes que posean DNI o pasaporte deberán adjuntar copia del mismo.
- 8. Los microrrelatos se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento de Palomares del Río. Calle Mairena s/n
- 9. El Ayuntamiento designará a los miembros que compongan el jurado.
- 10. Los microrrelatos seleccionados por el jurado como ganadores obtendrán de premio un lote de material escolar valorado en 50 euros.
- 11. Los trabajos seleccionados quedarán en propiedad de la Biblioteca Municipal de Palomares del Río para el fomento de la lectura infantil. Los autores cederán sus derechos de publicación, si se llegasen a publicar, haciendo siempre mención del autor de las mismas.
- 12. La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases.

En Palomares del Río, a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE

Código Seguro de Verificación	IV7AYIKCLV4D5TUI4FINNYXFMU	Fecha	25/10/2022 12:53:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL BENJUMEA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AYIKCLV4D5TUI4FINNYXFMU	Página	2/2

